

	CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM.	

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES
Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN CERRADA No. IC-008-2023**

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión de la CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A SEM, ciñéndose a las reglas contenidas en la Invitación Cerrada, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
1	INELTEK SAS	N/A

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROPONENTE No. 01		
INELTEK SAS		
N.I.T./C.C	900.552.172-1	
REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	SI	El proponente adjunta el documento de fecha 17/10/2023, suscrito por el Representante Legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	Fecha de matrícula mercantil 06/09/2012, renovada el 31/03/2023 en la Cámara de Comercio del Bogotá, tiene objeto social que se relaciona con el objeto del contrato y expedición de fecha 03/10/2023.
Certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP	SI	Fecha de inscripción 08/06/2023 y cuenta con fecha de expedición del 03/10/2023.
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SI	El proponente presentó certificación de pago a parafiscales suscrito por HERMIS RONALD BOCANEGRA ACERO en calidad de Representante Legal, de fecha 17/10/2023.
Documento de constitución del Consorcio o Unión temporal	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	La garantía de seriedad de la oferta expedida por Seguros del Estado S.A. Nit. 860.009.578-6 con póliza No. 62-44-101018650 de fecha 13/10/2023, vigencia del 19/10/2023 al 27/01/2024.
Compromiso de Transparencia y Anticorrupción	SI	Aporta Compromiso de Transparencia FORMATO 6 suscrito por el Representante Legal, de fecha 17/10/2023.
FORMATO 6 FORMATO 9		Aporta compromiso de anticorrupción FORMATO 9 suscrito por el Representante Legal, de fecha 17/10/2023.

	CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM.	

Declaración de multas y sanciones por incumplimiento FORMATO 5	SI	Aporta documento de fecha 17/10/2023, suscrito por el representante legal.
Certificado de Registro de Sanciones e Inhabilidades - Procuraduría	SI	Se verificó los antecedentes disciplinarios de la persona natural y jurídica evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.
Certificado de NO inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales - Contraloría	SI	Se verificó los antecedentes fiscales de la persona natural y jurídica evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.
Certificado de antecedentes judiciales - Policía	SI	Se verificó los antecedentes judiciales de la persona natural, evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes.
Certificación expedido por el registro nacional de medidas correctivas	SI	Se verificó los antecedentes de la persona natural, evidenciando que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería	SI	Se verificó el documento del representante legal
Copia Libreta Militar	SI	Se verificó el documento del representante legal
copia del Registro Único Tributario RUT	SI	El proponente aporta copia del RUT
Personas naturales inscritas en el registro mercantil.	N/A	N/A
CONCLUSIÓN: la oferta cumple con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en la invitación cerrada.		

ORIGINAL FIRMADO

KEVIN JAVIER LADINO VALBUENA
Evaluador jurídico

	CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM.	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE No. 01		
NOMBRE:	INELTEK SAS	
N.I.T./C.C	900.552.172-1	
REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Experiencia Habilitante	SI	CONTRATO N°01
		Numero RUP24
		Certificación y su contenidoCUMPLE
		ContratanteAYC TRADING COLOMBIA S.A.S.
		ContratistaINELTEK SAS
		ObjetoCompraventa, Suministro, instalación, de equipos eléctricos.
		Objeto corresponde a la naturaleza del procesoCUMPLE
		Valor del contrato\$ 929.460.000
		Valor del contrato en SMMLV929,46
		Códigos UNSPSC72151500; 26131500; 39111800; 39121300; 39122200
		CONCLUSIÓN
CONCLUSIÓN		HABILITADA

CONCLUSIÓN: LA OFERTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ORIGINAL FIRMADO

MARCOS VENICIO NIÑO BRITO
Evaluador técnico

	CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM.	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

OFERENTE O PROPONENTE: INELTEK SAS

FACTORES DE VERIFICACION FINANCIEROS AÑO 2022

CAPACIDAD FINANCIERA	REQUISITO EXIGIDO	
	Liquidez: AC/PC ≥ 2	2,76 CUMPLE
	Índice de endeudamiento: $\leq 99\%$	0,99 CUMPLE
	Razón de cobertura de intereses: ≥ 5	Indeterminado CUMPLE
	Rentabilidad del patrimonio: $\geq 7\%$	15,01 CUMPLE
	Rentabilidad del activo: $\geq 7\%$	0,07 CUMPLE
	RESULTADO DE LA EVALUACION	HABILITADA

ORIGINAL FIRMADO

MARCOS VENICIO NIÑO BRITO
Evaluador Financiero

	CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM.	

FACTORES PONDERABLES

FACTOR		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO PROPONENTE N 01
REQUISITOS PONDERABLES	FACTOR TÉCNICO	HASTA 800 PUNTOS	800 puntos
	Certificación de trayectoria en el mercado	Hasta 400 puntos	400 puntos
	Certificación de exclusividad de distribución	Hasta 400 puntos	400 puntos
	FACTOR ECONÓMICO	HASTA 95 PUNTOS	0 puntos
	Oferta económica de menor valor	Hasta 95 puntos	0 puntos
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	HASTA 100 PUNTOS	100 puntos
	ORIGEN NACIONAL	80 puntos	
	ORIGEN EXTRANJERO	15 puntos	
	Puntaje adicional para proponentes por acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (Art. 2.2.1.2.4.2.14. Decreto 1082 De 2015 Adicionado Por El Art. 3 Del Decreto 1860 De 2021)	2,5 puntos	0 puntos
	Puntaje adicional para proponentes por acreditación de Mipyme (Art. 2.2.1.2.4.2.18. Decreto 1082 De 2015 Adicionado Por El Art. 3 Del Decreto 1860 De 2021).	2,5 puntos	2,5 puntos
TOTAL DE PUNTOS		1000 Puntos	902,5 puntos

El presente se expide a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2023.

**COMITÉ ASESOR EVALUADOR
CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ SA SEM**